
La red telefónica insular del Cabildo de Tenerife (1914-1938): del sistema aislado a la convivencia con el monopolio

● RAFAEL PÉREZ JIMÉNEZ
● FRANCISCO QUINTANA NAVARRO
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Introducción: la necesidad de una red insular

La influencia de las telecomunicaciones en los procesos de modernización es un tema que despierta un creciente interés historiográfico, ya que los cambios que están conociendo las sociedades actuales en su tránsito a la era digital tienen entre sus antecedentes las profundas transformaciones inducidas por las primeras redes de telecomunicaciones a finales del siglo XIX y principios del XX. Sus efectos sobre el comercio marítimo, las comunicaciones navales y el planeamiento estratégico en la época del imperialismo, o su repercusión en el cambio de comportamientos y mentalidades sociales han sido objeto de estudio por diversos autores.¹

En España, la ausencia de un marco legislativo estable produjo una cierta inseguridad jurídica que desembocó, en general, en concesiones a corto plazo y un alto grado de atomización, lo que desincentivaba la mejora y ampliación del servicio por parte de la iniciativa privada. Ni siquiera la ley de telecomunicaciones de 1907 consagró un marco único para la telefonía, servicio que siguió abierto a ser prestado por entidades públicas y empresas privadas, aunque sí permitió el desarrollo de las primeras redes interurbanas. De este modo, cuando el directorio de Primo de Rivera llegó al poder en 1923 se

1. Para las implicaciones estratégicas puede revisarse Headrick (1991) y, más recientemente, Winseck (2007). La influencia de las telecomunicaciones sobre el comercio marítimo ha sido estudiada, por ejemplo, en Wenzlhuemer (2013), mientras que las transformaciones en la sociedad han sido objeto de estudio en Balbi (2009) y Winston (2002). Una revisión global de la evolución de las telecomunicaciones puede consultarse en Huurdeman (2003).

Fecha de recepción: noviembre 2019
Versión definitiva: enero 2020

Revista de Historia Industrial
N.º 78. Año XXIX. 2020

encontró una red técnicamente heterogénea y con un servicio caro y de baja calidad, lo que dificultaba la formación de una red telefónica nacional integrada.²

En lo que respecta a Canarias, a principios del siglo xx las telecomunicaciones vivían una situación peculiar, reflejo de su situación política y económica. Su régimen fiscal, derivado de las regulaciones sobre puertos francos, lo convertían casi en un país tercero para la legislación española, al tiempo que los estrechos vínculos comerciales con el Reino Unido hacían del archipiélago, al menos a ojos británicos, prácticamente una dependencia más del *Empire*. A esto se sumaba la posición estratégica clave de las islas en las vitales líneas de navegación que unían Gran Bretaña con Ciudad del Cabo.³ La omnipresencia del capital británico no solo había condicionado el tendido del primer enlace telegráfico entre Europa y Canarias,⁴ sino también la configuración de los primeros núcleos de comunicación telefónica que habían aparecido en las islas. Estos tenían como denominador común una presencia limitada a las grandes ciudades portuarias (Las Palmas de Gran Canaria, Santa Cruz de Tenerife y, en menor medida, Santa Cruz de La Palma), sus zonas de influencia y las zonas de cultivo de la agricultura frutícola de exportación (principalmente las vegas de Arucas, Guía y Gáldar en Gran Canaria, las del valle de La Orotava en Tenerife y la zona de Los Llanos de Aridane en La Palma). En muchas ocasiones, la ausencia de carreteras practicables hacía depender la exportación de estos productos de pequeños buques de cabotaje que recogían la fruta en puertillos o pescantes⁵ y los llevaban a los grandes puertos como el de La Luz, en Gran Canaria, o el de Santa Cruz de Tenerife para su embarque hacia los mercados europeos. La coordinación entre las zonas de recogida, almacenaje y transporte resultaba entonces una cuestión esencial para la rentabilidad de los envíos, algo que ya se había puesto de manifiesto con los tendidos de las primeras redes telegráficas insulares, cuyos trazados se centraron en estas mismas áreas.

Dada la presencia masiva de capital británico, tanto en la propiedad de las zonas de cultivo como en las redes de distribución, no fue de extrañar que la primera compañía telefónica de las islas, que prestaba servicio en Las Palmas de Gran Canaria, fuera propiedad de la familia Miller, saga escocesa de larga vinculación con el archipiélago.⁶ En otros casos, como las compañías

2. Álvaro (2007). Para la situación de la telefonía en España antes de la creación de CTNE (Compañía Telefónica Nacional de España) puede consultarse también Calvo (2011), Otero (2007) o Nadal (2007).

3. Para la situación económica del archipiélago a principios del siglo xx, puede consultarse Macías (2011). La relación con los intereses británicos ha sido estudiada en profundidad en Quintana (1992) y en Márquez (2010).

4. Pérez-Jiménez (2015).

5. «Sobre todo, desde que el Gobierno había abierto esos puertos interiores canarios a buques de “cualquier bandera”, lo que, en la práctica, y en ese momento, significaba casi en exclusiva la Union Jack» (*Gaceta de Madrid*, n.º 162, 10 de junio de 1888, p. 766).

6. Rodríguez (1989). La concesión se recoge en *Boletín Oficial de Canarias* (18 de julio de 1890, p. 2).

de Tenerife, si bien la propiedad estaba en manos españolas, había un gran número de líneas que atendían a particulares y empresas con apellidos británicos como Elder, Fyffes, Wolfston o Yeoward.

Alrededor de 1910 había en Tenerife dos compañías telefónicas principales: el Servicio Telefónico de Tenerife⁷ (STT en lo sucesivo), fruto de la iniciativa de la burguesía santacrucera y que operaba fundamentalmente en Santa Cruz de Tenerife y La Laguna; y el Servicio Telefónico de La Orotava (STO, también conocida como «red del Valle»), muy ligado a los intereses de los propietarios agrícolas agrupados en el Sindicato Agrícola del Norte de Tenerife, y que conectaba las zonas de cultivo de La Orotava y el Puerto de La Cruz, así como áreas aledañas en municipios como Los Realejos o los de la comarca de Acentejo.⁸ Ambos núcleos no tenían conexión entre sí, como muestra el mapa 1, ya que el cuerpo de Telégrafos mantenía celosamente el monopolio de la llamada «línea telegráfica del norte» que unía la capital insular con las plantaciones y puertos de esa parte de la isla, incluyendo además Garachico o Icod.⁹ Además, había una miríada de líneas particulares o bajo la propiedad de Administraciones locales, con funcionalidad muy variable, y que ocasionalmente prestaban servicio abierto al público. En todos los casos, las quejas de los usuarios por las deficiencias en el servicio eran constantes, a lo que se sumaban las demandas provenientes de las zonas no cubiertas por las redes como las del valle de Güimar, que también contaba con crecientes intereses agrícolas.¹⁰ A esto se sumaba una cierta bonanza económica y el afán de modernización de la sociedad, que entendía el acceso a la telefonía como un signo de progreso, factores que coadyuvaban a que las Administraciones públicas tomaran un papel proactivo en el desarrollo de las telecomunicaciones,¹¹ algo que hasta entonces había quedado en manos privadas.

7. Escriturada el 29 de mayo, según *Diario de Tenerife* (30 de mayo de 1894, p. 2). Figuraba como representante José Rodríguez Martell (Calvo, 2010, p. 69).

8. Esta red fue siempre precaria, e incluso usaba inicialmente las instalaciones de la red telegráfica (de hecho, era la estación telegráfica de Puerto de la Cruz la que ejercía de subcentral) (*La Opinión*, 19 de junio de 1905, p. 2; *El Tiempo*, 4 de octubre de 1905, p. 2). Para el papel de los sindicatos agrarios en Tenerife, véase Suárez (1996).

9. Durante la guerra de 1898, Mariano Montero Cordero, capitán general de Canarias, autorizó de forma extraordinaria un tendido telefónico con La Orotava, aunque el Centro de Telégrafos especificó «que no se permitirá el uso de la misma línea sino solamente para el servicio del Ramo de Guerra, debiendo ordenarse su desmonte así que aquel no la necesite» (*Hesperides*, 25 de junio de 1898, p. 1). Estos recelos se daban a pesar de que algunos municipios ofrecieron sus bosques gratuitamente para tender líneas telegráficas o telefónicas (*La Opinión*, 1 de junio de 1898, p. 1).

10. *La Opinión* (18 de septiembre de 1900, p. 3).

11. No fue el Cabildo de Tenerife la única Administración que mostró este interés. El Ayuntamiento de Las Palmas financió la estación radiotelegráfica de Melenara en 1911, y se hizo cargo de la red telefónica urbana en 1913 (AHPLP, FALP. Leg. «teléfonos», acta de la reunión del pleno del Ayuntamiento de Las Palmas, 20 de junio de 1913).

lidades territoriales como la Mancomunitat de Cataluña o los gobiernos insulares pudieran acceder a la titularidad de compañías prestatarias del servicio telefónico.

El interés de los cabildos en abordar la creación de redes telefónicas, que paliaran la crónica incomunicación de las áreas rurales, se llevó a cabo bajo dos modelos: el de gestión directa y aquel que buscaba que fuera la Administración estatal la que a la postre corriera con la responsabilidad del tendido y operación de estas redes, aun a costa de tener que sufragar parte de los gastos. La red interurbana de Tenerife es el caso paradigmático de la primera opción y constituye un hecho excepcional, tanto por su importancia en el desarrollo de las islas como por su supervivencia tras la creación del monopolio, y se convirtió en un ejemplo del compromiso de las nuevas Administraciones insulares con la expansión del servicio telefónico, sobre todo por el esfuerzo económico que supuso en una etapa en que la economía del archipiélago aún no se había recuperado de la crisis de la Gran Guerra. Sin embargo, a día de hoy no existe un trabajo monográfico sobre esta red y en la bibliografía sobre los orígenes de la telefonía en España las referencias a la misma son muy escasas y tangenciales.¹⁴ Su estudio ofrece, además, la posibilidad de mostrar la coexistencia de estas redes locales con el formato de monopolio de CTNE lo que, pese a haber sido estudiado también en el caso de las redes guipuzcoanas,¹⁵ no dejaba de ser una situación excepcional. El objetivo que se persigue es, por tanto, no solo hacer una mera descripción de la evolución de la red, sino contextualizarla en el marco de la situación general de las telecomunicaciones en Canarias y, por ende, en el resto de España, teniendo en cuenta, eso sí, el nivel de desarrollo relativo del archipiélago frente a otras regiones más industrializadas como es el caso de las redes del País Vasco. Esto también permite situar esta red en el conjunto de los sistemas de comunicación de las islas en ese período, permitiendo relacionar su despliegue con los intereses económicos de las zonas dedicadas a los cultivos de exportación.

Por ello, tras haber revisado las causas que llevaron a la decisión política de promover esta red, a continuación se estudia su expansión durante los años 1920-1925. Posteriormente se analiza la coexistencia de la red con CTNE en dos períodos: la dictadura de Primo de Rivera y la Segunda República, antes de llegar a su incautación definitiva en 1938. Finalmente, se extraerán algunas conclusiones sobre su desarrollo y evolución.

14. Pueden destacarse entre las obras que analizan este período las de Calvo (2010) y (2011), Pérez Yuste (2004), Blanco (2011), Otero (2007) o Nadal (2007).

15. Gutiérrez (2007).

La época de crecimiento

La historia de la RTIT arrancó el 2 de abril de 1914 cuando el presidente del Cabildo insular, Eduardo Domínguez Alfonso, fue mandado por la institución para formular el proyecto de una red telefónica insular,¹⁶ siendo uno de los grandes impulsores del proyecto el consejero Mario Arozena, que tuvo un papel protagónico en todo el proceso de creación de la red. Sin embargo, el factor que nadie pudo prever fue «aquel maldito asunto en los Balcanes» que predijo Bismarck y que hizo que el 30 de julio de 1914 se produjesen los primeros disparos de la Gran Guerra. Este hecho dio al traste con las previsiones económicas del Cabildo, cambiando radicalmente sus prioridades y supeditándolas a una economía de mera supervivencia. Por eso, aunque por RO del Ministerio de Gobernación de 6 de diciembre de 1915 se autorizó la constitución de la Red Insular de Teléfonos de Tenerife (RTIT), siguiendo el modelo de la otorgada a la Mancomunitat catalana, y con un período de licencia de treinta y cinco años,¹⁷ hubo un *impasse* de más de cinco años hasta que se pudo hacer efectiva su creación. Este retraso se debió no solo a la catastrófica situación económica en que quedó sumida Canarias a consecuencia del bloqueo naval y la guerra submarina, sino a la dificultad de conseguir los materiales y equipos necesarios que los contendientes consumían con voracidad y consideraban de interés estratégico.

Si bien la base legal de la estructura de la RTIT se fijó durante la guerra europea, fue durante la posguerra cuando se pudo por fin acometer el despliegue de la red, fijar su política de personal y establecer el modelo de concurrencia en el servicio con las compañías urbanas, incluso abordando el servicio en aquellas «zonas oscuras» que la falta de rentabilidad económica había dejado en sus concesiones. La planificación de la red interurbana fue aprobada siguiendo el proyecto original presentado en 1916 y se estructuraba en dos líneas principales:¹⁸ una primera sección comprendía la línea telefónica interurbana de Santa Cruz de Tenerife a La Orotava, incluyendo el tendido e instalación de un centro urbano en la región de Icod,¹⁹ con centralitas adicionales en Gara-

16. LACGCT 1913-1914 (acta de 2 de abril de 1914, p. 194). También puede encontrarse una reseña en *La Opinión* (6 de abril de 1914, p. 2).

17. RO del Ministerio de Gobernación, de 4 de diciembre de 1915 (*Gaceta de Madrid*, n.º 340, 6 de diciembre de 1915, p. 617). Esta norma aparece comentada en *Diario de Tenerife* (7 de diciembre de 1915, p. 2). La normativa de la Mancomunitat de Cataluña viene recogida en un RD del Ministerio de la Gobernación, de 9 de septiembre de 1915 (*Gaceta de Madrid*, n.º 254, 11 de septiembre de 1915, pp. 697-698).

18. LACGCT 1919-1921 (acta de 30 de octubre de 1919, p. 126); el pliego de condiciones se recoge en el *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias* (19 de noviembre de 1919, n.º 319, p. 3).

19. Esta red había sido cubierta inicialmente por la STO, pero una inspección de Correos decidió bloquear el servicio al entender que quedaba fuera de su concesión (*El Regionalista*, 21 de marzo de 1919, p. 1).

chico y Los Silos, correspondiendo a esta obra la unión con la subcentral de La Orotava. El segundo grupo comprendía una línea interurbana desde la capital insular a Güimar y una red urbana en dicha población. Esta propuesta inicial se fue complementando a medida que se recibían nuevas peticiones, incluyendo algunas provenientes de zonas originalmente asignadas a las compañías urbanas: La Victoria, Santa Úrsula o La Matanza, que correspondían a la zona de la STO, o Taganana o Igueste en el caso de la STT, lo que obligaba a solicitar la autorización de las citadas concesionarias,²⁰ algo que se obtuvo sin demasiada dificultad en la zona capitalina y con un trámite algo mayor en La Orotava. En julio de 1922 se aprobó una ampliación de este plan inicial, ya con la idea de crear un anillo insular completo, que se muestra en detalle en el mapa 2. La propuesta de red podía dividirse entonces en cuatro sectores principales,²¹ complementados con una serie de redes urbanas:²²

- La conexión entre redes urbanas de Santa Cruz-La Laguna con las del valle de La Orotava, que entró en servicio en 1921, y la continuación de esta a la zona norte, hasta Buenavista.
- La línea sur, inicialmente tendida hasta Güimar y prolongada luego a Fasnia.
- La posterior ampliación de esta línea hasta cerrar el anillo insular, por Arico, Guía de Isora y Santiago del Teide enlazando con la red del norte en Buenavista.
- Un ramal para cubrir la zona de Anaga, área que inicialmente caía bajo la responsabilidad de la STT, pero que no había sido atendida por la citada compañía, a pesar de haber contado incluso con subvenciones directas del ayuntamiento santacrucero.²³ Este, finalmente, no se llevó a cabo por parte de la RTIT y la responsabilidad de su implementación recayó de nuevo en CTNE tras la incautación de las redes urbanas en 1925, llevándose a término en 1927.

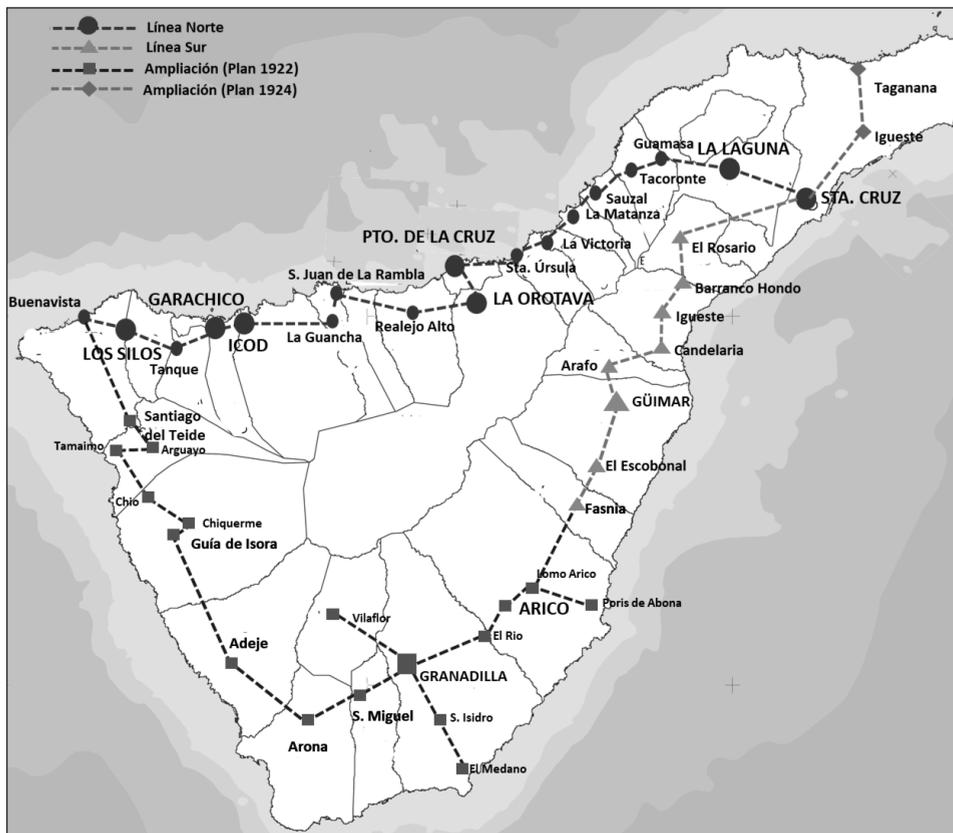
20. Escrito remitido a las compañías concesionarias el 9 de septiembre de 1920, según recoge LACGCT 1919-1921 (acta de 2 de septiembre de 1920, p. 70, y acta de 16 de septiembre de 1920, p. 281).

21. El detalle de su proyecto se encuentra en LACGCT 1922-1923 (acta de 24 de mayo de 1922, p. 316). Esta red entró en funcionamiento en mayo de 1923. Véase también *El Progreso* (8 de septiembre de 1921, p. 2) y *Gaceta de Tenerife* (18 de junio de 1922, p. 1). El pliego de condiciones de la ampliación de la red se recoge en el *Boletín oficial de Canarias* (n.º 72, 15 de junio de 1923, p. 1), aunque no entró finalmente en servicio hasta bien entrado 1925. De hecho, fue necesario recabar una autorización del Gobierno para que se prorrogasen los plazos otorgados para establecer el servicio.

22. LACGCT 1921-1922 (acta de 21 de julio de 1922, p. 288). Las redes urbanas, además de las ya aprobadas en Icod, Garachico, Los Silos y Güimar, eran las de La Victoria (incluyendo La Matanza y Santa Úrsula), Granadilla, Guía de Isora, Tacoronte, Arico y San Miguel de Abona.

23. *Gaceta de Tenerife* (12 de marzo de 1920, p. 1) y LACGCT 1923-1924 (acta de 11 de octubre de 1923, p. 132).

MAPA 2 ▪ Estructura básica de la red, con sus cuatro tramos principales



Fuente: Elaboración propia.

Las primeras líneas de la compañía entraron en funcionamiento en septiembre de 1921 y se nombró al presidente del Cabildo, Domingo Salazar y Cologan, para desempeñar el cargo de consejero inspector de la explotación, mientras que el de director de la red correspondió a Emilio López González. Si bien en su licencia original la RTIT figuraba únicamente como una red interurbana, la propia evolución del servicio, las demandas de los municipios y las carencias de la red de las operadoras urbanas de Santa Cruz y el valle de La Orotava fueron creando nodos con tipologías diferenciadas: en las ciudades cubiertas por las redes urbanas existentes (Santa Cruz, La Orotava, Puerto de la Cruz y La Laguna) se crearon centralitas para asegurar tanto el servicio interurbano como la conexión con los abonados de esas compañías. En las localidades de tamaño intermedio (municipios como Icod, Tacoronte, Güimar o Garachico), la demanda social obligó a establecer redes urbanas, que a su vez sirvieron como nodos de conexión a otros puntos de servicio te-

lefónico en sus zonas de influencia.²⁴ Los mayores núcleos rurales fueron atendidos por subestaciones que operaban un número limitado de terminales (5-6 como máximo), en general en los edificios de las propias centrales, mientras que los pueblos menores o enclaves aislados tenían uno o dos terminales en locutorios, que desempeñarían un papel similar al de los teléfonos públicos de finales de siglo xx. Estos aparatos estaban situados en viviendas particulares, bares, establecimientos públicos o comerciales, y eran operados por personal ajeno a la compañía, que cobraba un porcentaje de la facturación, con una retribución mínima asegurada por parte de la RTIT.²⁵ La empresa concesionaria encargada de realizar los tendidos fue, en todos los casos, la AEG Ibérica de Electricidad, filial de la homónima alemana, y el ingeniero jefe delegado de esta compañía para supervisar los trabajos fue César Mansberger. Por su parte, los equipos terminales y de conmutación se adquirieron a la casa Ericsson. De este modo, se logró un servicio telefónico que para 1926 permeaba a casi todos los núcleos habitados de la isla (véase mapa 3), aunque de forma desigual en cuanto a su calidad.

En él coexistían, además de las redes urbanas, centralitas y locutorios, las centrales que servían de puntos de enlace con las redes urbanas. Un despliegue de tal amplitud creaba necesariamente problemas de convivencia con las mismas, que el Cabildo había pensado inicialmente solventar con su adquisición para lograr así una red insular integral. Sin embargo, la resistencia de las redes urbanas hizo que esta integración se limitase a una reglamentación de la institución insular, inicialmente provisional, pero que permaneció inalterada hasta la incautación de las compañías urbanas por CTNE, en la que se reconocía que «tanto los abonados a las redes urbanas de esta capital y La Orotava como el público tendrán derecho al uso de la red para el curso de conferencias y telefonemas».²⁶

En cuanto al personal a cargo de las centrales ordinarias de la compañía, este podía agruparse en cuatro grandes grupos:

- Una escala superior, constituida por directivos e ingenieros, concentrada en Santa Cruz de Tenerife. La dirección de la compañía dependía de un consejero del Cabildo, nombrado como consejero inspector (puesto que habitualmente ocupaba el presidente de la institución) y de un director de la red (también nombrado por el Cabildo), auxiliados por personal de administración (escribientes, contables, etc.), agrupados en una escala administrativa.

24. LACGCT 1921-1923 (acta de 21 de julio de 1922, p. 288 y ss).

25. LACGCT 1921-1923 (acta de 27 de abril de 1921, p. 235) recoge varios municipios o poblaciones (como, por ejemplo, El Tanque, La Vega o La Culata) cuya estación no tendría personal fijo, asignándoles como remuneración un 25% de lo recaudado, con un mínimo de 25 pesetas al mes.

26. *El Progreso* (22 de septiembre de 1921, p. 2).

MAPA 3 ▪ Despliegue de la Red Telefónica Insular de Tenerife en 1925



Fuente: Elaboración propia a partir de actas del Cabildo de Tenerife.

- Telefonistas, que podían ser de primera, segunda o tercera categoría. Esta escala fundamentalmente estaba cubierta por mujeres («españolas, mayores de 15 años de edad y menores de 35»),²⁷ y entre sus miembros se nombraba el jefe de estación. Sus condiciones laborales y sociales eran algo mejores de lo habitual en el sector, ya que, a diferencia de otras compañías, nunca se les exigió que fueran solteras y se les fue permitiendo progresivamente el acceso a la escala administrativa.
- Celadores y mecánicos que se ocupaban del mantenimiento de las líneas y estaciones, con una escala superior de capataces.
- El nivel laboral de menor categoría era el de los repartidores, que estaba a cargo de la entrega de mensajes, tanto en el caso de avisos para concertar llamadas como en el de los telefonemas.

27. *El Progreso* (21 de junio de 1920, p. 3).

Esta estructura de personal, sobre todo en lo que respecta al que estaba directamente a cargo del servicio (telefonistas y personal de mantenimiento de líneas y estaciones) era común a la mayoría de las compañías de la época y similar a la que luego adoptó CTNE,²⁸ si bien la RTIT no dispuso nunca de una estructura propia de talleres de fabricación. En lo que respecta a los sueldos, la tabla 1 muestra las retribuciones para cada una de ellas en 1922. Estas retribuciones eran similares, o incluso algo inferiores, a las que ya ofrecía el cuerpo de Correos y Telégrafos antes de la Gran Guerra, y esto pese a la fuerte inflación que el conflicto produjo en Canarias. Esto iría en consonancia con el menor nivel salarial medio de los empleos en las islas respecto de la península en esa época y, pese a que estos valores fueron actualizándose de forma progresiva, siempre estuvieron por debajo de las retribuciones de CTNE.²⁹

TABLA 1 • *Retribuciones en la Red Telefónica Insular de Tenerife en 1922.*

RTIT			Correos y Telégrafos (*)		
Escala	Grado	Retribución anual (pesetas corrientes)	Escala	Grado	Retribución anual (pesetas corrientes)
Escala superior (*)		5.000	Jefe de Centro Director de sección		7.500 5.000
Jefe de estación		2.100	Auxiliar mayor (fem.)		2.000
Personal de administración	Oficiales	2.000	Oficiales de contabilidad		Entre 1.500 y 4.000
	Escribientes	1.760			
Telefonistas	Primera	1.500	Auxiliares (fem.)	Primera	1.500
	Segunda	1.200		Segunda	1.250
	Tercera	970		Tercera	1.000
Mantenimiento	Capataces	2.000	Oficiales de mantenimiento		Entre 1.500 y 3.500
	Celadores	1.760			
Repartidores		547,50	Ordenanzas		Entre 725 y 850

(*) Datos de las escalas del cuerpo de Correos y Telégrafos 1911.

(**) En la escala superior no se incluyen las retribuciones de los directivos del servicio.

Fuente: Elaboración propia a partir de LACGCT 1921-1922, acta de 28 de septiembre de 1922, p. 385, y Boletín Oficial de Canarias, septiembre de 1916, n.º 108, p. 6. Para los datos de Correos y Telégrafos, Anuario de 1911, MPT.

28. Puede verse la escala de categorías de CTNE en Calvo (2010, p. 405).

29. *El Progreso* (7 de diciembre de 1926, p. 1) comenta no solo esto, sino también las mejores condiciones para el personal en formación de CTNE que «recibe un jornal de 4 pesetas cada día que concurre a la escuela [de adiestramiento]».

En cualquier caso, la falta de competitividad de los sueldos no constituyó un problema para cubrir las plantillas, ya que las estaciones de RTIT se instalaban mayoritariamente de zonas rurales de baja renta y donde la compañía estatal no estaba presente. La rápida expansión de la compañía hasta cubrir el territorio insular se debió más a un impulso político por acercar el servicio a la totalidad del territorio de la isla, pese a la mala situación económica del Cabildo en la posguerra, que a la búsqueda de rentabilidad.

La «conllevarza» con CTNE

Resulta llamativo que la expropiación de las redes de telefonía por parte de CTNE no suscitara ningún comentario en la prensa local canaria, pese a que sustrajo el servicio del control público y entregó la gestión de una infraestructura básica a una empresa extranjera. Esto podía achacarse a la censura de la época, pero seguramente también a una cierta aceptación tácita de la necesidad de reorganizar el servicio y al hartazgo por las malas condiciones técnicas de los tendidos y equipos. El Consejo de Administración de CTNE aprobó el 20 de mayo de 1925³⁰ la adquisición de las redes bajo propiedad de la Sociedad de Teléfonos de Tenerife y la Sociedad de Teléfonos de La Orotava³¹ con indemnizaciones calculadas de acuerdo a los costes fijados para las redes provenientes de la dirección general de Correos y Telégrafos (resultando unas 300.000 pesetas para la STT y 80.000 para la STO). En cuanto al número de usuarios, la Sociedad de Teléfonos de Tenerife tenía cerca de 930 (con unos 520 en Santa Cruz y 170 en La Laguna) y la de La Orotava, unos 250 (alrededor de 180 en La Orotava y 42 en Puerto de la Cruz).³² La RTIT, que entonces contaba con algo menos de 700 abonados, fue dejada al margen de esta ola de expropiaciones, haciendo de su forzada cohabitación con CTNE, por el mero hecho de ocurrir, algo significativo. Sin embargo, no puede hablarse de que existiese un régimen de competencia entre ambas, ya que un abonado no podía optar libremente por adherirse a una u otra, pues ambas mantenían la exclusiva del servicio en sus áreas de influencia.

Las razones que llevaron a que la red tinerfeña no fuese incautada no aparecen en la documentación de CTNE, aunque es fácil inferir varios motivos:

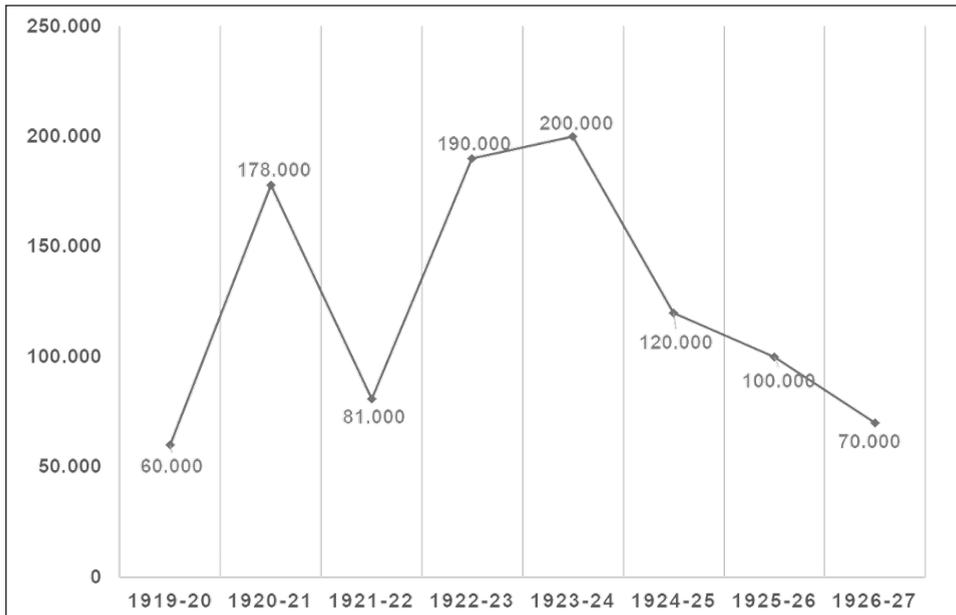
30. Blanco (2011, p. 457) indica que «el Comité designó al abogado de la compañía — Julián García-San Miguel y Muñoz de Baena— para que realizara y formalizara estas adquisiciones, firmando cuantas escrituras públicas o privadas fueran necesarias». Para ello se le otorgaban plenos poderes de representación de CTNE en las islas y con estos fines.

31. Según la edición de agosto de 1928 de la *Revista Telefónica Española*, estas redes telefónicas pasaron a manos de la CTNE el 5 de julio de 1925.

32. Todos estos datos proceden de las *Memorias* de CTNE de 1925 y 1926. Los datos de ambas fuentes no son exactamente coincidentes, ya que esta última recoge un mayor número de abonados en el valle de La Orotava.

la RTIT tuvo pérdidas crónicas en su balance de operación hasta 1926 y desde entonces estuvo oscilando en el umbral de la rentabilidad económica,³³ y es que el modelo de la compañía del Cabildo se había centrado más en la búsqueda de lo que hoy llamaríamos «rentabilidad social», basada en el hecho de interconectar prácticamente todos los núcleos habitados de la isla, que en la consecución de beneficios económicos. Este modelo, a su vez, había exigido una gran inversión inicial en tendidos y equipos —por encima del millón y medio de pesetas— (gráfico 1), en tiempos en que aún no se había recuperado el tráfico comercial de los niveles de preguerra, y que el Cabildo esperaba ver resarcida. Además, la expropiación implicaba una gravosa partida de personal y mantenimiento, con más de setenta estaciones y centrales repartidas por todo Tenerife, que la operadora debería asumir para evitar ulteriores problemas laborales y políticos.³⁴ Este mismo razonamiento, a la inversa, jus-

GRÁFICO 1 - Evolución del gasto en infraestructura de la RTIT en los ejercicios 1919-1927, expresadas en pesetas corrientes



Fuente: Elaboración propia a partir de actas del Cabildo de Tenerife.

33. *El Progreso* (18 de septiembre de 1926, p. 1), para los datos anteriores a 1926. Otros datos en *Revista Telefónica Española*, «La telefonía en Canarias» (febrero de 1927).

34. De hecho, en el presupuesto del Cabildo para el ejercicio 1925-1926 se recogía una partida «para continuar el tendido de la red telefónica» de 100.000 pesetas y otra para «gastos de explotación da la red telefónica» de 214.327,50, lo que supone que, sobre un presupuesto total de gastos de 2.811.697,68, el gasto en la red telefónica superaba el 11% del total. Véase LACGCT 1924-1926 (acta de 1 de mayo de 1925, pp. 259-260). De este presupuesto se hace eco también *La Provincia* (4 de junio de 1925, p. 2).

tífica que en la institución insular coexistieran tendencias a favor de desprenderse de una inversión de dudosa rentabilidad, frente a otras opiniones que deseaban mantener el carácter público de la compañía, argumentando la necesidad de salvaguardar sus logros a favor de una accesibilidad casi universal y la visibilidad lograda por el Cabildo de cara a sus administrados.³⁵

Esto dio lugar a una forzada coexistencia que, parafraseando a Ortega, podría denominarse «conllevarza», y que se manifestaba en al menos tres grandes áreas de conflicto que dieron lugar a un debate que el modelo monopolístico de otras zonas geográficas había permitido obviar:

- La necesidad de establecer modelos de interoperación entre las redes de ambas compañías permitiendo, en su caso, a los abonados de una compañía conectar con los de la otra. Esto implicaba que hubiera una cierta compatibilidad, tanto en los equipos como en los protocolos de actuación.
- La delimitación de áreas de competencia para cada una de las compañías, basándose en factores geográficos, contractuales, de tipo de negocio, etc.
- La existencia de un factor de comparación entre las operaciones de ambas compañías, tanto desde el punto de vista de los abonados como del de los trabajadores, en aspectos como tarifas, calidad percibida de servicio, retribuciones o condiciones laborales.

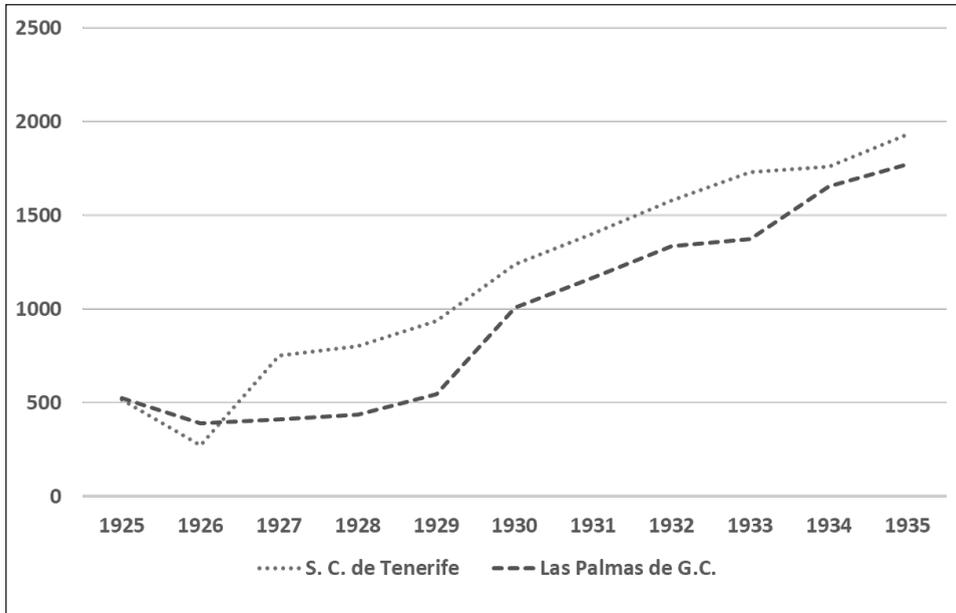
Así, la RTIT tuvo que adaptar no solo sus procedimientos, sino progresivamente adquirir su equipamiento a Standard Eléctrica, filial de construcción de equipos de CTNE³⁶ por mor de la compatibilidad de las redes. Esta compañía también tenía la exclusiva de lo que podríamos denominar «nuevos servicios», que en el caso canario incluía además la conexión interinsular o con la península, lo que le estaba vedado legalmente a la red insular, aunque probablemente también estaba fuera de sus posibilidades reales, técnicas y de negocio. Por el contrario, el Cabildo controlaba la vital línea entre Santa Cruz y el Puerto de la Cruz, por lo que la red de La Orotava quedaba aislada de la de la capital y, por ende, de las posibles conexiones interinsulares o a la península que de ella partieran.

Si bien la tendencia de crecimiento del número de abonados de la capital tinerfeña fue similar a la de Las Palmas de Gran Canaria (gráfico 2), sí fue

35. *El Progreso* (18 de septiembre de 1926, p. 1).

36. Los proveedores anteriores eran la ya citada AEG y Ericsson (LACGCT 1928-1929, acta de 11 de mayo de 1928, pp. 382-383; recogido también en *Gaceta de Tenerife* de 16 de marzo de 1929, p. 2). Hay que señalar que los equipos importados por CTNE no debían cotizar arbitrios al Cabildo, en el peculiar sistema impositivo de las islas, de acuerdo con las bases del contrato de 1924, lo que les otorgaba una importante ventaja en precio. Véase LACGCT 1926-1927 (acta de 16 de marzo de 1926, pp. 29-30).

GRÁFICO 2 - Evolución del número de abonados a CTNE en las dos capitales provinciales canarias, entre 1925 y 1935.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de las Memorias de CTNE correspondientes a los años indicados.

significativo el incremento del número de abonados en las redes urbanas de algunas poblaciones de mediano tamaño en Tenerife controladas por la RTIT, como Güimar, Icod o Garachico, que no tuvo parangón en las demás islas (salvo quizá en las poblaciones de la vega de Arucas).

Por otra parte, la prioridad de la actuación de CTNE se tuvo que dirigir primero hacia la reparación y mejora de los tendidos urbanos para luego buscar conectar sus líneas del Puerto de la Cruz con la capital. Esta conexión estaba sujeta a las condiciones de las licencias urbanas que CTNE había heredado y que fijaban los radios de acción permitidos a ambas concesiones en 15 km, según el Reglamento de 1920,³⁷ quedando sus extremos separados solo una distancia de unos quinientos metros, vano que solo se podía salvar a través de la RTIT. En 1926 CTNE había planteado una demanda contra la resolución del Cabildo³⁸ por impedir la unión de las líneas de las dos concesiones

37. El Reglamento de Teléfonos fue promulgado siendo ministro de Gobernación el conservador Francisco Bergamín (RD de 28 de junio de 1920; *Gaceta de Madrid*, n.º 184, 2 de julio de 1920, pp. 19-20).

38. Los términos de dicha demanda eran particularmente duros, lo que llevó a que el centro telegráfico de Santa Cruz se dirigiera al Cabildo trasladando un escrito de la Dirección General de Comunicaciones en la que recordaba que «la CTNE carece de atribuciones para

urbanas, que fue finalmente desestimada en 1929.³⁹ Pese a eso, la compañía inició unilateralmente el tendido de una línea de interconexión, por lo que el Cabildo acordó ejecutar acciones legales⁴⁰ y esta obra fue nuevamente paralizada en julio de 1930.⁴¹

Dado el punto muerto al que se había llegado y la necesidad de lograr un acuerdo que facilitase la tal «conllevarza», en julio de 1930 el Cabildo acordó desistir de las actuaciones judiciales y buscó firmar un acuerdo con CTNE. Con este se buscaba, a cambio de facilitar la interconexión entre las líneas de Santa Cruz y el valle de La Orotava a las comunicaciones de Telefónica, lograr enlazar las líneas del Cabildo con el cable submarino que comunicaba Tenerife con Gran Canaria desde 1929, y con la red radiotelegráfica que, a partir de enero de 1931, conectaría Canarias con la península y el resto del mundo.⁴² A este fin se desplazó a Madrid en noviembre de 1930 el recién elegido presidente del Cabildo, Américo López Méndez, que —según declaraba la prensa local— se había reunido con directivos de la Compañía Telefónica Nacional de España y «llegado a un acuerdo para conectar las líneas del Cabildo con la instalación de la compañía que comunica con Las Palmas, mediante el cual la red insular quedará en aptitud para dar y recibir comunicación con aquella ciudad y con el extranjero».⁴³ Este paso buscaba poner fin al enfrentamiento y abrir una etapa de distensión entre ambas empresas; sin embargo, no hay constancia en las actas del Cabildo de que se recibiese la ratificación de tal acuerdo por parte de CTNE, quedando la situación, todo lo más, en un *impasse* durante los dos primeros años de la Segunda República debido más a las circunstancias que afectaban a la empresa monopolística que a la relación entre ambas compañías.

La red radiotelefónica era, sin duda, un factor nuevo y decisivo en la actuación comercial de las redes en Canarias, ya que condujo al final del aisla-

dirigirse a la Corporación en la forma conminatoria en que lo ha hecho, y por tanto no tiene obligación alguna de atender a los requerimientos de la mencionada entidad, y puede hacer respetar los derechos que de sus concesiones telefónicas se derivan» (LACGCT 1928-1929, acta de 9 de febrero de 1928, p. 24).

39. En LACGCT 1929-1930 (acta de 27 de noviembre de 1929, p. 180) y *Gaceta de Tenerife* (30 de noviembre de 1929, p. 2).

40. En LACGCT 1929-1930 (acta de 26 de diciembre de 1929, p. 227). Lo recoge también *El Progreso* (27 de diciembre de 1929, p. 1).

41. RO del Ministerio de Gobernación de 1 de julio de 1930 y *Gaceta de Madrid* (n.º 184, 3 de julio de 1930, p. 81). Puede encontrarse también un artículo con comentarios sobre la misma en *El Progreso* (10 de julio de 1930, p. 1). En LACGCT 1929-1930 (acta de 28 de julio de 1930, p. 6) se da acuse de recibo a la comunicación de la RO mencionada.

42. Tras la sentencia citada, desde el Cabildo se propuso levantar el interdicto a la línea de Telefónica entre Santa Cruz y La Orotava con el fin de facilitar esta negociación (LACGCT 1930-1931, acta de 30 de julio de 1930, p. 6).

43. LACGCT 1930-1931 (acta de 15 de noviembre de 1930, p. 111) recoge un telegrama del presidente al pleno en ese sentido, junto con la felicitación a este por la gestión realizada, algo que publica también *Gaceta de Tenerife* (16 de noviembre de 1930, p. 2).

miento (casi ensimismamiento) en que habían desarrollado su actuación hasta ese momento. Hasta el final de la Primera Guerra Mundial la posibilidad de conectar las islas entre sí o con la península por vía telefónica era más un desiderátum técnico que una posibilidad real. Sin embargo, el desarrollo de los sistemas de radiofonía, debido tanto a la mejora de los receptores como a la mejor comprensión de la forma en que se transmitían señales complejas como la voz, hizo que a mediados de la década de 1920 ya funcionasen de forma regular enlaces radiotelefónicos entre el nuevo y el viejo mundo.⁴⁴ A esto se añadía la mejora continua de los cables submarinos que, si bien aún estaban lejos de poder permitir una comunicación telefónica transatlántica,⁴⁵ sí permitían enlaces a distancias cortas y medias.

En ese contexto, al hacerse cargo de las distintas concesiones urbanas en Canarias, CTNE inició los trabajos para conectar estas redes con las de la península y, a través de estas, con el resto del mundo. Dentro de esa actividad se incluía tanto la unión por cable submarino entre Gran Canaria y Tenerife,⁴⁶ como la construcción de una central radiotelefónica en El Ortigal (La Laguna), en Tenerife, para la conexión con la central de CTNE en Madrid.⁴⁷ De este modo, a principios de 1931 sus abonados (no así aún los de la RTIT) pudieron encontrar en sus nuevas guías de teléfono la posibilidad de enlazar con Madrid, Londres, París o Nueva York.⁴⁸ Una vez más, esta solución solo quedaba al alcance de algunos, ya que las demás islas no se conectaron a la red telefónica nacional hasta la década de 1940. De hecho, CTNE bloqueó la iniciativa del Cabildo tinerfeño de encargar al ingeniero jefe de la RTIT, Esteban Martínez, un estudio sobre el establecimiento de comunicación telefónica con las islas de La Palma, El Hierro y La Gomera «por medio de cables submarinos o de estaciones radiotelefónicas».⁴⁹

44. La primera conversación transatlántica en España tuvo lugar el 13 de octubre de 1928, entre el rey Alfonso XIII y el presidente Calvin Coolidge. El detalle de la misma está en *First presidential transatlantic conversation*, disponible en: <https://crackerpilgrim.com/2014/02/13/first-presidential-transatlantic-conversation-october-13-1928/> [Fecha de consulta: 24 de julio de 2019.]

45. El primer cable telefónico península-Canarias (PENCAN-1) se tendió en 1965 entre San Fernando en Cádiz y Santa Cruz de Tenerife, con una longitud de 1.390 km.

46. Para los detalles de este cable, Caldwell (1931).

47. En terrenos cedidos por el propio Cabildo (LACGCT 1928-1929, acta de 10 de abril de 1929, p. 359-360). Se recoge también en *Gaceta de Tenerife* (11 de abril de 1929, p. 2). Para los detalles de la puesta en servicio, véase *Gaceta de Tenerife* (23 enero de 1931, p. 1).

48. En ese momento eso incluía Alemania, Argentina, Austria, Bélgica, Canadá, Cuba, Checoslovaquia, Chile, Dinamarca, Estados Unidos, Francia, Inglaterra, Italia, Luxemburgo, México, Noruega, Países Bajos, Portugal Suecia, Suiza, Uruguay (véase *Memoria de Telefónica 1931*).

49. LACGCT 1932-1934 (acta de 3 de abril de 1933, p. 163). En ese acuerdo se incluía también dirigirse al cabildo de Gran Canaria para que hiciese la misma acción respecto de Lanzarote y Fuerteventura. Puede encontrarse también información en *Diario de Avisos* de La Palma (4 de abril de 1933, p. 2).

Esta nueva situación trajo consigo un nuevo interés en adquirir la red interinsular por parte de la compañía monopolística, y aunque el contrato de CTNE con el Estado le permitía ejecutar esta incautación de modo casi unilateral,⁵⁰ el clima político hacía ahora necesario fijar unas condiciones para el acuerdo. El Cabildo rechazó hasta en tres ocasiones las pretensiones de Telefónica de hacerse con la empresa insular: en marzo de 1928 el director territorial de CTNE, De las Parras, se dirigió por carta al presidente del Cabildo ofreciendo comprar la RTIT por una cantidad cercana a las 800.000 pesetas, cantidad a la que llegaba usando como base de valoración que fijó el Estado en noviembre de 1924. Esta propuesta estaba aparejada a la decisión sobre el lugar donde se establecería la estación radiotelefónica que uniría Canarias con la península.⁵¹ El Cabildo, pese a que según el propio presidente La Roche estaba decidido a ceder la red telefónica, alegó que la cantidad era a todas luces insuficiente para cubrir los gastos que había efectuado. Muy evidente debía ser ese deseo de vender, ya que CTNE incluso rebajó su oferta; en mayo de 1929 proponía una nueva valoración basándose otra vez en la realizada para la extinta red del Estado, pero deduciendo el 35%, salvo los importes gastados en los equipos de la central de Santa Cruz de Tenerife, cuyo gasto CTNE aceptaba sin deducción alguna. La compañía nacional aceptaba mantener también la plantilla y sus sueldos, así como hacerse cargo del stock de materiales almacenados «a precio de factura», lo que daba un precio de compra alrededor de las 550.000 ptas. Por si fuera poco, se esperaba además que el Cabildo pagara parte de la instalación de la estación radiotelefónica que se iba a instalar en La Laguna. Se trataba de una propuesta draconiana que la institución insular, apoyada por la opinión «publicada» no pudo por menos que rechazar, basándose en un informe del director de la RTIT, Emilio Moro, y pese al voto en sentido contrario de varios consejeros, partidarios de vender la compañía, en cualquier caso.⁵²

50. Según el contrato (RD de la Presidencia del Directorio Militar de 25 de agosto de 1924, *Gaceta de Madrid*, n.º 241, 28 de agosto de 1924, pp. 1050-1057), el Estado se obligaba no solamente a no otorgar nuevas concesiones (base 1.^a), sino también a incautarse de aquellas en vigor que la compañía solicitase, sin necesidad de acuerdo con el concesionario desposeído (base 5.^a) e incluyendo todos aquellos servicios susceptibles de ser ofrecidos por conductores o cualquier otro medio adaptado a la transmisión de señales y comunicaciones (base 13.^a) (véase Pérez-Yuste, 2004, p. 186).

51. LACGCT 1928-1929 (acta de 20 de abril de 1928 p. 84). Este intercambio epistolar y las decisiones del Cabildo están documentadas en *Revista Telefónica Española* (diciembre de 1928), así como en declaraciones de los protagonistas en un cruce de artículos entre *Diario de Las Palmas* (1 y 19 de febrero de 1929, ambos en primera página) y *La Tarde* (14 de febrero de 1929, p. 1).

52. LACGCT 1929-1930 (acta de 19 de julio de 1929, p. 65). Como ejemplo de esas opiniones puede verse *El Progreso* (19 de julio de 1929, p. 1) y *Gaceta de Tenerife* (21 de julio de 1929, p. 2). Tomaron la palabra a favor de la venta de la RTIT los consejeros conservadores Ramón de Ascanio Montemayor y Fernando Salazar, estimando que el Cabildo debiera ceder la red telefónica a la citada compañía.

En 1930, el cambio de gobierno en la institución insular, con la llegada al frente de la misma de Américo López Méndez, trajo nuevos rumores de incautación,⁵³ que otra vez chocaron con el rechazo de los consejeros insulares. En general, los representantes provenientes de la zona del valle eran partidarios del traspaso, ya que así sus localidades podrían conectarse a los servicios interinsulares, mientras que los de la zona de Santa Cruz eran más renuentes debido a que las tarifas de servicio de la red insular eran sensiblemente más económicas que las de CTNE (que a la sazón estaban entre las más caras de Europa).⁵⁴ Sin embargo, la llegada de la Segunda República trajo un nuevo escenario nacional que tuvo inevitablemente su reflejo en las islas.

La etapa republicana y el final de la RTIT

La evolución del servicio telefónico en Tenerife durante los años de la República pasó por dos grandes etapas: en un primer período (desde abril de 1931 hasta diciembre de 1932) CTNE estuvo sumida en una crisis que amenazaba su propia existencia, ya que el gobierno republicano buscaba activamente la retrocesión de la licencia al Estado.⁵⁵ No es de extrañar que en ese momento las inversiones de la compañía en el crecimiento de la red se minimizaran. En la segunda etapa (desde enero de 1933 hasta el inicio de la Guerra Civil) CTNE de nuevo alcanzó una cierta estabilidad jurídica y retomó su impulso inversor. Por su parte, la Red Telefónica Insular de Tenerife seguía sujeta a una posible incautación por parte de CTNE (o de la dirección general de Correos y Telégrafos, si finalmente la compañía resultaba estatalizada) y había alcanzado ya una cobertura casi total en su zona de influencia, por lo que las inversiones en nuevos tendidos (75.000 pesetas en 1932)⁵⁶ fueron prácticamente irrelevantes comparadas con volúmenes alcanzados en los primeros años de la década de 1920.

53. *El Progreso* (6 y 7 de marzo de 1930, ambos en primera página).

54. El coste con la red insular de una conferencia de tres minutos era de 1,15 pesetas, mientras que las tarifas de CTNE se fijaban en 1,65 pesetas. Sin embargo, resultaban beneficiadas las llamadas entre Santa Cruz y el valle de La Orotava, lo que explicaría el cerrado apoyo de consejeros con intereses en la zona a la venta de la red, como por ejemplo Fernando Salazar, uno de los fundadores del mencionado Sindicato Agrícola del Norte de Tenerife, que agrupaba a los principales propietarios del valle de La Orotava. Para las tarifas de CTNE, véanse las intervenciones de José Ayats Surribes en la Asamblea Nacional (*Diario de sesiones de la Asamblea Nacional*, legislatura 1927-1929, n.º 40, 20 de marzo de 1929 pp. 509-540) y la reseña de una conferencia dictada por el mismo autor en *El Progreso* (26 de febrero de 1930, p. 2).

55. Calvo (2010, pp.170-177). Para este período resulta también muy relevante el punto de vista que ofrece la documentación obtenida en los archivos estadounidenses, tal y como se recoge en Álvaro (2007).

56. *Gaceta de Tenerife* (10 de diciembre de 1932, p. 10).

Ese primer período estuvo, además, caracterizado por una alta conflictividad laboral en CTNE⁵⁷ y por las constantes quejas de los usuarios, que reflejaba la prensa haciéndose eco de escritos de agrupaciones de usuarios o de las cámaras de comercio tanto por la calidad del servicio⁵⁸ como, sobre todo, por las tarifas, consideradas como abusivas especialmente en lo que respecta a las «llamadas interurbanas», calificadas así aunque uniesen núcleos tan cercanos como la ciudad de Las Palmas y el Puerto de la Luz en Gran Canaria.⁵⁹

La ralentización en el tendido de nuevas líneas supuso que, desde la proclamación de la República hasta la finalización del abortado proceso de estatización del monopolio, en diciembre de 1932, apenas se incorporaran estaciones ni tampoco hubiese nuevas aproximaciones para hacerse con la red insular de Tenerife. Esa escasa actividad de CTNE llevaba aparejada, de forma natural, las quejas de las zonas que quedaban al margen del servicio, lo que dejaba patente no solo el creciente impacto social de esta tecnología, sentida cada vez más no solo como una necesidad para complementar actividades económicas como el comercio o los cultivos de exportación, sino como elemento de relación social. También esta nueva contención en las inversiones se reflejó en un cambio en la dirección de la empresa en Canarias, cuando a José de las Parras, que había llevado la negociación para la incorporación de las redes urbanas de las distintas islas, le sucedió, en pleno período de huelga, el ingeniero Jacobo Guijarro, que tenía un perfil mucho más técnico que político.⁶⁰

El segundo período, que se inició en enero de 1933, trajo un nuevo impulso a la actividad de CTNE tanto a escala global española como en Canarias. La compañía parecía haber recuperado su libertad de acción al desaparecer la espada de Damocles que suponía la amenaza de incautación por el Estado. Como signo de esta nueva actividad, se hizo cargo del distrito décimo un personaje que luego tuvo gran trascendencia en la historia de CTNE: Demetrio Mestre Fernández. Este joven directivo (tenía menos de cuarenta años cuando llegó a las islas) tuvo, al estallar la Guerra Civil en 1936, un papel protago-

57. La huelga de agosto de 1931 paralizó la comunicación telefónica en amplias zonas del país (Calvo, 2010, p.171). Para la repercusión de la misma en Canarias, *Gaceta de Tenerife* (9 de agosto de 1931, p. 2), *Diario de Las Palmas* (29 de agosto de 1931, p. 1), *La Provincia* (22 de agosto, p.12, y 26 de agosto de 1931, p. 11) y *Diario de Avisos* (22 de agosto de 1931, p. 2).

58. Como ejemplos, hay quejas sobre la calidad del servicio en *Voz del Norte* (1 de marzo de 1931, p. 1), *Hoy* (13 de noviembre de 1932, p. 5) y *La Provincia* (21 de mayo 1931 p. 3 y 2 de septiembre de 1932, p. 12). En este último se especificaba «la comunicación, que es interrumpida cada minuto desde la central [...] una conferencia de tres minutos con cualquier pueblo del interior tiene que efectuarse a plazos, pues cada veinte palabras hay que gastar otras tantas en solicitar nueva comunicación [...] lo cierto es que [el servicio] no puede ser más deficiente».

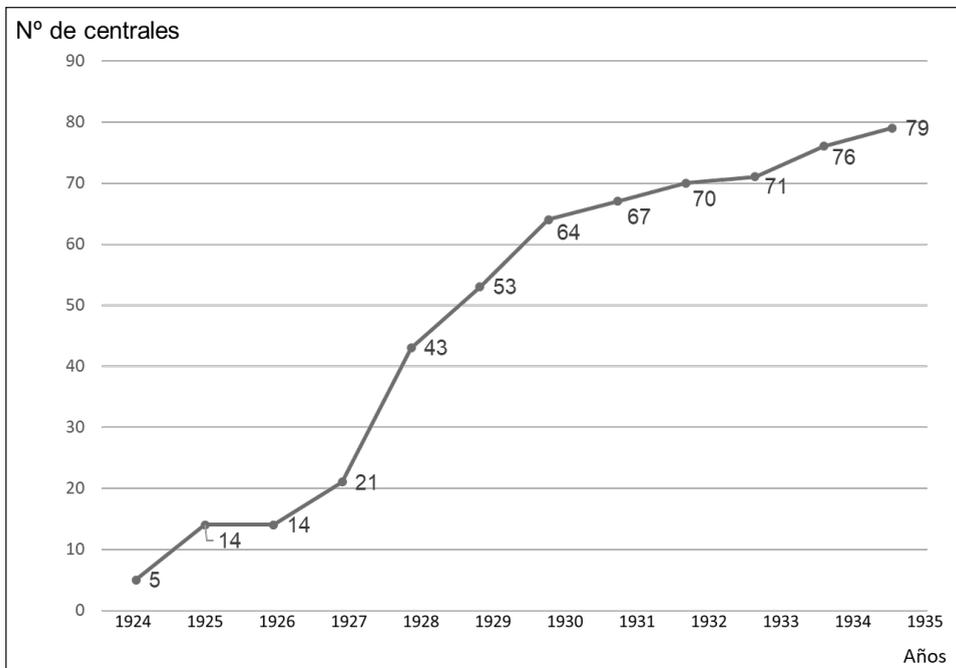
59. *Diario de Las Palmas* (29 de octubre de 1931, p. 2, y 7 de marzo de 1931, p. 2).

60. *Gaceta de Tenerife* (5 de agosto de 1931, p. 2). Guijarro fue luego encargado de misiones más técnicas como la restauración de líneas tras la revolución de Asturias (*ABC*, 31 de octubre de 1934, p. 25).

nista en apoyo al general Franco, a raíz de lo cual promocionó rápidamente ocupando, desde diciembre de ese año, el puesto de inspector de los servicios telefónicos de la zona ocupada por el bando sublevado.⁶¹ Finalizada la guerra, entró a formar parte del Consejo de Administración de la empresa y, posteriormente, fue director general de la misma. También ejerció como diputado en las Cortes franquistas entre 1943 a 1946 y tuvo un importante papel en el proceso de nacionalización de CTNE en los años 1940 a 1945.

Bajo la batuta de Mestre en Canarias, la compañía retomó su anterior agresividad comercial y, aunque el esfuerzo económico principal se realizó en la automatización de las zonas más rentables (Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife, aunque en esta no se finalizó hasta después de la Guerra Civil), también volvió a incidir en su expansión territorial. Sin llegar al ritmo de expansión del período 1927-1930, que era inalcanzable en lo que respecta a número de estaciones incorporadas a la red (véase gráfico 3), sí se

GRÁFICO 3 - Evolución del número de centrales de CTNE en Canarias en el período 1924-1935



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de las memorias de CTNE correspondientes a los años indicados.

61. Para la trayectoria de Mestre, puede consultarse Álvaro (2007) y Viñas (2018, pp. 136 y 327). Véase *Gaceta de Tenerife* (18 de noviembre de 1936, p. 1).

retomó el crecimiento medido en la instalación de nuevas centrales y, por tanto, del territorio cubierto por las redes de CTNE. Eso incluía áreas que la antigua STO había dejado en manos de la RTIT como Tacoronte o la comarca de Acentejo, y que ahora la compañía nacional quería recuperar.

Esta política de crecimiento de la red no podía menos que chocar con la posición del Cabildo de Tenerife, que mantenía la lucha por la independencia de su red, incluso ante los tribunales: en enero de 1934 se vio ante el tribunal supremo el recurso interpuesto por CTNE contra la Real Orden de julio de 1930 que había dado la razón a la institución insular y obligaba a la empresa monopolística a dismantelar la línea telefónica que había tratado de establecer entre Santa Cruz de Tenerife y La Orotava. De nuevo el resultado fue favorable al Cabildo,⁶² lo que reforzaba su posición negociadora de cara a una posible incautación. Eso también permitía bloquear algunos intentos de establecer estaciones en poblaciones en la ruta entre Santa Cruz y el Puerto, y que hubieran permitido soslayar esta prohibición (y, por tanto, convertir en papel mojado el acuerdo entra las compañías), y es que el propio Mestre informaba en una entrevista en septiembre de 1934 que: «En el día de ayer he recibido orden y autorización de la Compañía para construir en este año nuevas líneas y centros para los pueblos de Realejo Alto, Santa Úrsula, La Victoria, La Matanza y Tacoronte», algo que se llevó a cabo en las primeras poblaciones en 1935,⁶³ pero que fue recurrido (de nuevo exitosamente) por el Cabildo en el caso de Tacoronte.⁶⁴

Esos años vieron también la introducción, por primera vez en Canarias, de la telefonía automática en algunas localidades dependientes de la RTIT. En 1924 se había iniciado el proceso de mejora de la red en Icod, Los Silos y Garachico, instalando en primer lugar cuadros manuales con capacidad para doscientos usuarios. En 1928 se procedió a renovar y reorganizar el cableado, algo que permitió poner las centrales en servicio a principios de 1932.⁶⁵ Se tra-

62. LACGCT 1934 (acta de 16 de febrero de 1934, p. 91). La sentencia fue publicada en la *Gaceta de Madrid* (n.º 51, 20 de febrero de 1934, p. 1359), «Orden de la Presidencia del Consejo de ministros disponiendo se cumpla la sentencia del Tribunal Supremo desestimando la demanda formulada por la Compañía Telefónica Nacional y declarando firme y subsistente la RO recurrida de 1 de Julio de 1930». Pueden verse también las crónicas acerca del juicio y comentarios sobre la sentencia en *Gaceta de Tenerife* (11 de enero de 1934, p. 4), *Hoy* (3 de marzo de 1934, p. 3) y *Diario de Las Palmas* (12 de marzo de 1934, p. 3).

63. *Hoy* (22 de septiembre de 1934, p. 6). «Los servicios de la Telefónica en Canarias: Hablando con el director de la compañía Demetrio Mestres». Estas poblaciones estaban dentro de los quince kilómetros de zona de influencia de la extinta Sociedad de Teléfonos de La Orotava y, por tanto, CTNE podía alegar que había heredado sus derechos. Para las nuevas centrales, *Memoria de CTNE* 1935; puede encontrarse una referencia también en *Hoy* (4 de octubre de 1935, p. 2).

64. LACGCT 1935-1936 (acta de 9 de diciembre de 1935, p. 401).

65. Para la mejora de la red, véase LACGCT 1924-1926 (acta de 31 de julio de 1924, p. 32) y, para el cableado, LACGCT 1928-1929 (acta de 29 de marzo de 1928, p. 65). El concurso para la instalación de los sistemas automáticos en Icod-Daute fue adjudicado a Edmundo

taba de pequeñas centrales automáticas fabricadas también por Standard Eléctrica⁶⁶ (por mor de la conectividad con las redes de CTNE) merced a un proyecto realizado por el ingeniero de la RTIT Esteban Martínez Pérez,⁶⁷ al que cabe el honor de haber dirigido las primeras instalaciones automáticas en el archipiélago. También es de suponer que este proceso hubiese continuado en otras localidades como Güimar (que estaba en pleno proceso de renovación de su central) de no haber sido interrumpido por la Guerra Civil.

El proceso de implantación de la telefonía automática en la península fue, como ya se ha mencionado, anterior a la puesta en servicio de la primera red de este tipo por parte de CTNE en el archipiélago. De hecho, en el conjunto de las redes operadas por la compañía, ya en 1930 un 62,3% de los enlaces eran automáticos frente a un 37,7% de líneas de conmutación manual.⁶⁸ La excepción era Canarias, que suponía apenas un 1,61% del total de los abonados de la compañía, y donde no se había implantado ni un solo teléfono automático en esa fecha.⁶⁹ El entonces director de CTNE en Canarias, José de las Parras, había iniciado en 1926 el necesario proceso de mejora de las redes urbanas de las dos capitales de cara a su automatización, algo que se esperaba llevar a cabo a medida que fuesen llegando a mil abonados.⁷⁰

Las causas que hicieron que los procesos de automatización en Canarias se retrasaran, en contraste a lo ocurrido en la península, incluso en ciudades de tamaño similar, habría que buscarlas no solo en la poca importancia porcentual del número de abonados en las islas, sino en la fragmentación del mercado, ya que hasta 1930 no se interconectaron las redes de las islas capitalinas y solo el año siguiente accedieron, si bien de forma limitada, a las redes nacionales. Significativamente, en la base 15.^a del contrato de 1924, que obli-

Caulfield, como representante de Standard Eléctrica frente a la oferta presentada por Ericsson SA (LACGCT 1928-1929, acta de 11 de mayo de 1928, pp. 382-383). En LACGCT 1931-1932 (acta de 14 de diciembre de 1931, pp. 74-75), se recoge la finalización de la instalación de cara a su inauguración en enero del año siguiente, si bien no hay constancia de la fecha exacta, si bien el 30 de junio de 1932 se dio por terminada la fase de pruebas (véase *Gaceta de Tenerife*, 21 de junio de 1932, p. 5).

66. El pliego de condiciones para estas centrales figura en LACGCT 1930-1931 (acta de 9 de agosto de 1930, pp. 41-42). La oferta de Standard Eléctrica se aceptó según consta en LACGCT 1930-1931 (acta de 31 de enero de 1931, p. 203).

67. LACGCT 1934 (acta de 8 de febrero de 1934, p. 73).

68. Calvo (2010, pp. 164-165). Sin embargo, la automatización no siguió al mismo ritmo y, de hecho, en 1971 todavía existía medio millón de teléfonos manuales.

69. *Ibid.*, p. 167.

70. Aunque De las Parras había señalado inicialmente que el primer centro donde se implantaría la telefonía automática fuera el Puerto de la Cruz, para lo que se hizo una completa planificación y reforma de la red aunque solo se esperase atender a cuatrocientos abonados (declaraciones del director de Telefónica en *El Progreso*, 25 de agosto de 1926, p. 1, y 7 de diciembre de 1926, p. 1). Solo después se usó esta frontera de mil usuarios. En AHPLP, leg. Teléfonos, exp. 8, se conserva el proyecto completo de la red telefónica de Las Palmas de Gran Canaria, que fue la primera red automatizada por CTNE en Canarias, que entró en servicio el 8 de septiembre de 1934.

gaba a que en los cinco primeros años se instalasen sistemas automáticos en diecisiete poblaciones de España, no se incluía ninguna población canaria.⁷¹

Si bien el proceso de automatización llevado a cabo por la RTIT fue novedoso a nivel del archipiélago, contrasta con los llevados a cabo por otras compañías locales, como por ejemplo la RTUM (Red Telefónica Urbana Municipal de San Sebastián).⁷² Esta contaba en fecha tan temprana como 1919 con veinticuatro teléfonos por cada millar de habitantes, lo que significa un grado de penetración similar a las redes de los países escandinavos. Por tanto, no es de extrañar que esa red, y su homóloga de la Diputación Provincial, estuviesen mucho más adelantadas en el proceso de automatización. La RTUM inició el estudio para la instalación de una red semiautomática ya en 1921, que entró en servicio en 1926. Esto está directamente relacionado también con los niveles de renta e industrialización relativos de uno y otro territorio.

En cualquier caso, cada avance conllevaba también sus inconvenientes y, como es de suponer la implantación de estas primeras centrales automáticas no iba a ser una excepción. Entre estos efectos imprevistos pueden comentarse dos ejemplos: el aumento de las primas de seguro al que tuvieron que hacer frente las compañías dado el mayor riesgo de incendio de las centrales automáticas frente a las operadas manualmente, y la necesidad de hacer frente a las primeras denuncias por amenazas o bromas basadas en el recién inaugurado anonimato que ofrecían estas centrales.⁷³

La evolución de ambas redes queda esquematizada en el mapa 4, donde se incluyen tanto las estaciones de la RTIT como de CTNE. Cabe destacar la evolución de la red de esta última, que poco a poco fue ocupando poblaciones como La Victoria o La Matanza, que podían servir de puente entre sus dos redes urbanas. En las principales cabeceras (La Orotava, Santa Cruz o La Laguna) coexistían centrales de ambas redes. Alrededor de 1935 la red insular seguía contando con entre 700 y 800 abonados, destacando los 96 de Güimar, los 86 de Icod y más de 60 en Garachico o en Los Silos-Buenavista. Por el contrario, Tacoronte, objeto de tanta controversia entre las compañías, apenas alcanzaba los cuarenta abonados, lo que demuestra que el interés de las compañías tenía más que ver con su posición estratégica que con el potencial de negocio de la zona.

71. Si bien se daban excepciones. La más llamativa era Jerez de la Frontera, probablemente por ser la localidad natal y de veraneo del dictador Primo de Rivera (Pérez Yuste, 2004, p. 215).

72. Gutiérrez (2007).

73. Esa necesidad de hacer frente al aumento de las pólizas de seguro se recoge en LACGCT 1930-1931 (acta de 14 de marzo de 1931, p. 245). La denuncia sobre el mal uso de los servicios automáticos se recoge en LACGCT 1932-1934 (acta de 13 de marzo de 1933, p. 137) o en *La Provincia* (25 de marzo de 1936, p. 13).

MAPA 4 - Evolución de la red telefónica en Tenerife en el período 1925-1935

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de los anuarios de CTNE y del Cabildo de Tenerife.

Las dotaciones económicas de mantenimiento de redes y de nuevos tendidos del Cabildo eran ya muy escasas: en el presupuesto para el año 1936, sobre un presupuesto ordinario que ascendía a más de diez millones de pesetas, solo se recogía una partida de ampliación de la red telefónica de 40.000, además de otras 30.000 para restaurar la estación de Güimar.⁷⁴

Probablemente, de haberse mantenido el curso normal de los acontecimientos sin la Guerra Civil, la fusión de ambas redes hubiese acabado siendo necesaria por razones operativas mucho antes del final de la concesión en 1950, aunque no de forma tan precipitada como la llevaron a cabo las autoridades de la zona sublevada en 1938.⁷⁵ El precio fijado para la incautación

74. LACGCT 1935-1936 (acta de 19 de diciembre de 1935, p. 7) y en *Gaceta de Tenerife* (20 de diciembre de 1935, p. 3).

75. La aprobación de la cesión por el Cabildo de la RTIT a CTNE se recoge en LACGCT 1937-1938 (acta de 12 de julio de 1938, pp. 237 y ss). En cualquier caso, la Compañía Telefónica no controlaría la explotación de la totalidad de la red nacional hasta el año 1970, con la adquisición de la Red Telefónica Urbana Municipal de San Sebastián.

fue de 500.000 pesetas, además de la garantía del mantenimiento de los puestos de trabajo y condiciones laborales de la plantilla. Eran unas condiciones que estaban incluso por debajo de las propuestas (y rechazadas) en 1930, lo que se podía justificar en parte por la degradación de los equipos y tendidos, envejecidos y faltos de mantenimiento. De cualquier modo, sea por estas causas o por la creciente influencia de ámbito nacional de Demetrio Mestre, la forma en que se realizó la cesión muestra, sobre todo, la impotencia de las instituciones locales en el nuevo régimen.

Conclusiones

La RTIT fue durante su existencia, pese a su pequeña dimensión y su carácter local, un ejemplo de compromiso por parte de una institución local con el desarrollo del servicio telefónico. Más allá de sus resultados económicos, obtuvo una innegable rentabilidad social vertebrando las poblaciones rurales de Tenerife a una escala mucho mayor que la que tuvieron, por ejemplo, los núcleos del sur y centro de Gran Canaria hasta casi la década de 1960. Fue, por tanto, una red precursora de la filosofía de entender el servicio de telecomunicaciones como un servicio público esencial que no se consagró definitivamente en España hasta la Ley orgánica de ordenación de las telecomunicaciones de 1987. Ese compromiso social se extendía a otras áreas, como fue posibilitar unas mejores condiciones laborales para sus empleadas que las comunes en otras compañías, al no imponer restricciones para el acceso a mujeres casadas o permitirles acceder a escalas administrativas, más allá del simple empleo como telefonistas.⁷⁶

El esfuerzo económico desarrollado por la institución cabildicia en un período de fuertes dificultades económicas, significó no solo un ejemplo de priorización de esta infraestructura frente a otras necesidades no menos apremiantes, sino la comprensión del servicio telefónico como un motor potencial de desarrollo económico y articulación del territorio. Este compromiso hizo que la red se mantuviera incluso más allá de la instauración del monopolio telefónico, quizá por el desinterés inicial de la propia CTNE, que no apreció esta vertebración como un bien social más allá de su coste económico. La coexistencia de ambas compañías no estuvo exenta de dificultades, mientras que la resistencia de la institución insular a su incautación muestra bien a las claras el arraigo de la misma.

De este modo, la red insular, que nació como una red aislada y con la vocación de dar un servicio integral a la isla, incluso absorbiendo las redes urbanas, tuvo que redefinirse para convivir con una compañía internacional que

76. Pérez-Jiménez (2019).

no solo fijaba normas de interoperación, sino que también imponía los equipos que debía adquirir y fijaba las tarifas de acceso para las llamadas a las principales ciudades de la isla. Sin embargo, y pese a las limitaciones de sus medios técnicos, la RTIT no solo sobrevivió, sino que se mostró lo suficientemente innovadora como para ofrecer los primeros servicios de telefonía automática en el archipiélago. En cualquier caso, y aunque no hubiera estallado la Guerra Civil, sus limitaciones técnicas, su escaso número de abonados y el creciente coste que para la institución suponía el mantenimiento de la red hubiesen forzado a su venta a la red del operador nacional. Pese a su importante función social, difícilmente se hubiera podido mantener una red de esa dimensión y coste para menos de ochocientos abonados, como se hizo patente en los debates en la propia institución insular respecto de su continuidad. En cualquier caso, el estudio de su evolución permite no solo conocer de forma más detallada los avatares económicos y políticos de la isla de Tenerife durante las primeras décadas del siglo XX, sino observar a pequeña escala lo que posteriormente sería la coexistencia entre compañías de las décadas actuales.

Bibliografía

- ÁLVARO, A. (2007). «Redes empresariales, inversión directa extranjera y monopolio: el caso de Telefónica, 1924-1965». *Revista de Historia Industrial*, 34, pp. 65-96.
- BALBI, G. (2009). «Studying the social history of telecommunications: Between anglophone and continental traditions». *Media History*, 15(1), 85-101.
- BLANCO, L. (2011). *La creación de la Compañía Telefónica Nacional de España vista a través de su Consejo de Administración* (trabajo fin de Master). Universidad Politécnica de Madrid.
- CALDWELL, F. T. (1931). «The Tenerife-Gran Canaria and Algeciras-Ceuta cable systems». *Electrical Communication*, vol. IX, 4, 222-225.
- CALVO A. (2010). *Historia de Telefónica-1924-1975*. Madrid: Fundación Telefónica.
- CALVO A. (2011). «Sueños rotos. El fracaso de un sistema telefónico público en España, 1877-1924». *TST*, 21, diciembre, pp. 32-55.
- GUTIÉRREZ, J. (2007). «Proceso de integración de las redes telefónicas de San Sebastián y Guipúzcoa en la CTNE». *Cuadernos de Historia Contemporánea*, vol. 29, 75, 75-94.
- HEADRICK, D. R. (1991). *The invisible weapon: Telecommunications and international politics, 1851-1945*. Oxford: Oxford University Press on Demand.
- HURDEMAN, A. A. (2003). *The worldwide history of telecommunications*. Londres: J. Wiley.
- MACÍAS, A. M. (2011). «Canarias 1800-2000: la singularidad de la historia económica isleña»; *Historia Contemporánea*, 42, pp. 225-259.

- MÁRQUEZ, J. (2010). «Telecommunications and Colonial Rivalry: European Telegraph Cables to the Canary Islands and Northwest Africa, 1883-1914», *Historical Social Research*, 35, 1, 108-124.
- NADAL, J. (2007). «El nacimiento del teléfono en España. Las dificultades del crecimiento de un nuevo sistema de comunicaciones, 1880-1924». *Cuadernos de Historia Contemporánea*, vol. 29, 119, 35-56.
- OTERO, L. E. (2007). «Las telecomunicaciones en la España contemporánea, 1855-2000». *Cuadernos de Historia Contemporánea*, vol. 29, 119, 119-152.
- PÉREZ-JIMÉNEZ, R. (2015). «La llegada del telégrafo a Canarias». *Revista de la Academia Canaria de Ciencias*, xxvii, pp. 141-156.
- PÉREZ-JIMÉNEZ, R. (2019). «Telecomunicaciones como factor de integración laboral: el trabajo femenino en la Red Telefónica Insular de Tenerife», aceptado para su publicación en *Revista de Historia Canaria*.
- PÉREZ-YUSTE, A. (2004). *La Compañía Telefónica Nacional de España en la dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)*, tesis doctoral, Universidad Politécnica de Madrid.
- QUINTANA, F. (1992). «Los intereses británicos en Canarias en los años treinta: una aproximación». *Vegueta*, núm. 0, pp. 149-172.
- RODRÍGUEZ, M. (1989). *Miller y compañía. Cien años de historia*. Las Palmas de Gran Canaria: Familia Miller.
- SUÁREZ, M. (1996). «Los sindicatos agrarios en Canarias en el primer tercio del siglo XIX». *Agricultura y Sociedad*, núm. 78, enero-marzo, pp. 113-138.
- VIÑAS, A. et al. (2018). *El primer asesinato de Franco: la muerte del general Balmes y el inicio del golpe de 1936*. Barcelona: Crítica.
- WENZLHUEMER, R. (2013). *Connecting the nineteenth-century world: The telegraph and globalization*. Cambridge: Cambridge University Press.
- WINSECK, D. R.; PIKE, R. M. (2007). *Communication and empire: Media, markets, and globalization, 1860-1930*. Durham, NC: Duke University Press.
- WINSTON, B. (2002). *Media, technology and society: A history. From the telegraph to the Internet*. Londres: Routledge.

Fondos documentales

- AHPLP. Archivo Histórico Provincial de Las Palmas. Fondos Ayto. Las Palmas (FALP). Serie Teléfonos.
- CTNE. Memorias.
- FHT. Foro Histórico de las Telecomunicaciones, Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación. Disponible en: <http://forohistorico.coit.es/>
- «Historia de la telefonía en España» (foro). Disponible en: <https://historiatelefonía.com/tag/itt/>

JABLE. Archivo de Prensa Digital en Canarias. Gran Canaria: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Disponible en: <https://jable.ulpgc.es/jable/cgi-bin/Pandora.exe>

LACGCT. Libros de actas de la Comisión de Gobierno del Cabildo de Tenerife. Disponibles en: <http://cabtv.iter.es/media/>

MPT. Fondos del Museo Postal y Telegráfico.



The insular telephone network of the Cabildo de Tenerife (1914-1938): from an isolated system to coexistence with the monopoly

ABSTRACT

This paper presents a review of the history of the insular telephone network of Tenerife (RTIT). The development of this telephone service was the best example in the Canary Islands of the commitment of a local administration, as its implementation represented a great economic effort at a time when the economy of the archipelago had not yet recovered from the crisis of the Great War. With this, it was possible to create a communication ring that managed to connect almost all the inhabited nuclei on the island, which continued even beyond the concession of the telephone monopoly in Spain to the CTNE in 1924.

KEYWORDS: telephone network, Cabildo, Tenerife, CTNE, RTIT

JEL CODES: L96, N94, R10



La red telefónica insular del Cabildo de Tenerife (1914-1938): del sistema aislado a la convivencia con el monopolio

RESUMEN

En este trabajo se analiza, por primera vez, la trayectoria histórica de la Red Telefónica Insular de Tenerife (RTIT), que constituyó el mejor ejemplo en Canarias de compromiso de la administración local con el desarrollo del servicio telefónico desde una perspectiva social, y su tendido supuso un gran esfuerzo económico en una etapa en que la economía del Archipiélago aún no se había recuperado de la crisis de la Gran Guerra. De este modo se consiguió crear un anillo de comunicaciones que consiguió conectar prácticamente todos los núcleos habitados de la isla, y que tuvo permanencia incluso más allá de la concesión del monopolio de servicio a la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE) en 1924.

PALABRAS CLAVE: red telefónica, Cabildo Insular, Tenerife, CTNE, RTIT

CÓDIGOS JEL: L96, N94, R10